



Resolución Gerencial General Regional

Nº 002-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 ENE 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 001-2011-GR-PUNO/GRI, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR - JULIACA;

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura con el documento visto remite el Informe Nº 001-2011-GR PUNO/COMISIÓN presentado por el servidor Heráclides Paucar Gamarra, quien presidió la comisión conformada por Resolución Gerencial General Regional Nº 338-2010-GGR-GR PUNO expedida el 15 de Diciembre 2010;

Que, en el ítem IV Conclusiones y Recomendaciones del informe indicado en el considerando precedente, entre otros, se reitera el pedido de modificación de la resolución, sugiriendo que se conforme la comisión con profesionales afines al objeto de las acciones encomendadas;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR - JULIACA; la que estará integrada a partir de la fecha, en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

HERACLIDES PAUCAR GAMARRA

MIEMBROS:

EDDIE PUMA HUAYAPA

JERÓNIMO HILASACA MAMANI

FELIPE ROMAN CALCINA VILCAPAZA

RUBEN TAMAYO MOLLINADO

HUGO CONDORHUAMAN ARAUZ

TEÓFILO MAMANI COLQUEHUANCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión deberá presentar su informe final en un plazo improrrogable de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificado quien la preside.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL